

Blancas; izquierda, piso B, y fondo, el expresado patio y calle de Blancas. Tiene una cuota de participación en el inmueble de 2,75 por 100 y un cuarto de desahogo en el sobreático.

Inscrita al tomo 734, folio 77, finca número 12.271.

Es parte de la casa número 7 de la calle de Los Sitios, de esta capital.

Valorado en un millón quinientas cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día uno de junio próximo, a las once horas de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta que es el importe de la valoración dada a la finca hipotecada, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certifica-

ción de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta.—El Juez, José Esteban Rodríguez Pesquera.—El Secretario.—3.311-C.

## EDICTOS

### Juzgados civiles

El señor Juez municipal de este Distrito, por providencia de esta fecha, dictada en el expediente de juicio verbal de faltas número 105 de 1970, dimanante de las diligencias previas número 74 de 1970 del Juzgado de Instrucción del Distrito número tres de esta capital, sobre lesiones en tráfico a José Sánchez Mar-

tínez, ha mandado se cite al denunciado, Angel Serrano Molina, natural de Murcia, hijo de Cayetano y de Encarnación, de treinta y nueve años de edad, casado, de profesión conductor de máquinas agrícolas, vecino de Montgeron (Francia), domiciliado en 72 rue de Concy, y con domicilio desconocido en España, a fin de que con las pruebas de que intente valerse comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en la calle de Riquelme, número 22, el día trece de mayo próximo, y hora de las once y diez, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previéndole que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho instruyéndole al propio tiempo del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma legal al expresado denunciado, Angel Serrano Molina, por medio del «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Murcia a once de abril de mil novecientos setenta.—El Secretario.—1.392.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRÉSIDENTIA DEL GOBIERNO

*Resolución del Boletín Oficial del Estado por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos equipos de composición.*

Se anuncia concurso público para la adquisición de dos equipos de composición, integrados cada uno de ellos por una máquina de componer rápida, una unidad de cinta perforada para operar la anterior, dos teclados perforadores de cinta con justificación automática y los correspondientes accesorios.

Los pliegos de bases con las especificaciones técnicas, económicas y administrativas a que ha de sujetarse el concurso se hallan de manifiesto en la Dirección de Servicios Administrativos del Boletín, Trafalgar, 29, Madrid.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General del propio Organismo en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos, que será pública, se efectuará en la primera sesión siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas que celebre el Consejo Rector de la Entidad.

Dentro del plazo de veinte días siguientes a la apertura de los pliegos el Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado procederá a la adjudicación a favor de la oferta que, siendo conforme a las condiciones técnicas consignadas en este pliego, resulte más conveniente, pudiendo declararse desierto el concurso si no hubiere oferta que reúna las condiciones exigidas.

Madrid, 22 de abril de 1970.—El Consejero Delegado, Antonio Fernández López.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de materias primas para la elaboración de pinturas con destino a las necesidades de la Marina.*

Para general conocimiento, se hace público que el día 30 de mayo de 1970, y a las diez horas, se celebrará en la Sala de Juntas de la D. A. T., avenida de Pío XII, número 83, el concurso arriba indicado, por un importe tipo de doce millones cuatrocientas cincuenta y un mil trescientas noventa pesetas (12.451.390).

Los pliegos de condiciones por los que se rige el mismo se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, en día y hora hábiles de oficina.

El importe de los anuncios será abonado por los adjudicatarios.

Madrid, 18 de abril de 1970.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de concursos y subastas, Miguel López—3.349-C.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso para la adquisición de 53 máquinas de admisión, impresoras y contabilizadoras de giros postales y contables, con destino a diversos Departamentos ministeriales.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de 53 máquinas de admisión, impresoras y contabilizadoras de giros

postales y contables, por un importe de cinco millones trescientas setenta y un mil seiscientos setenta y cinco pesetas (5.371.675 pesetas), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General y puede ser examinado en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del vigésimo día natural, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto, que, en cada caso, se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que se hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base novena.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego, y en los que figurará la indicación siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso número 3/70, convocado por el Servicio Central de Suministros—Dirección General del Patrimonio del Estado—, para la adjudicación de máquinas de admisión impresoras y contabilizadoras de giros postales y contables, con

destino a distintos Departamentos ministeriales.

Además de dicha notificación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 8 de abril de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza Oliván.—2.211-A

*Resolución del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio) por la que se anuncia subasta de vehículos*

Se subastarán vehículos del Ministerio de Obras Públicas el día 5 de mayo de 1970, a las diez horas en el P. M. M. de Madrid, calle Cea Bermúdez, número 5.

El material se encuentra en P. M. M. de Madrid, calle Cea Bermúdez, número 5, y en P. M. M. de Palencia, avenida Simón Nieto, número 18.

Visita: Días laborables, en Palencia, del 27 de abril al 2 de mayo, y en Madrid, del 27 de abril al 4 de mayo, este último día hasta las doce horas.

Pliegos hasta las doce horas del día 2, en Palencia, y 4 en Madrid.

Acta y normas en tablón de anuncios del P. M. M. de Madrid y Palencia.

Importe del anuncio a cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de abril de 1970.—2.319-A

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Zaragoza por la que se anuncia subasta de una finca rústica en término municipal de Sástago (Zaragoza).*

Se saca a la venta en pública subasta para el día 14 de mayo de 1970, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado pueden verse los antecedentes y obtener la información necesaria, finca rústica de secano, al sitio de «Rebollón», del término municipal de Sástago, polígono 36, parcela 115, con una superficie de 2.0875 hectáreas, que linda por el Norte con parcela 114 de don Luis Enfedaque Albacar y 137 del Ayuntamiento de Sástago; Este, con parcela 113 de don Mariano Morer Ramón; Sur, con camino del Rebollar, y Oeste, con parcela 137 del Ayuntamiento de Sástago.

Por Ordenes ministeriales de marzo de 1970 se ha declarado por el Ministerio de Hacienda su alienabilidad y enajenación, y por el Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Zaragoza fue valorada la parcela, en 23 de febrero de 1970, en dieciséis mil pesetas (16.000).

Quienes deseen tomar parte en la subasta deberán consignar ante la Mesa de subastas o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la venta.

Todos los gastos que se originen en el expediente de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 15 de abril de 1970.—El Delegado de Hacienda.—2.248-A

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Zaragoza por la que se anuncia subasta de una finca rústica en término municipal de Fayón (Zaragoza).*

Se saca a la venta en pública subasta para el día 14 de mayo de 1970, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado pueden verse los antecedentes y obtener la información necesaria, finca rústica de 0,8560 hectáreas de superficie, sita en término municipal de Fayón, polígono 17, parcela 264, que

linda Norte, con parcela número 265, propiedad de don José Llop Llop; Este, camino de Nonaspe a Fayón; Sur, parcela número 263, propiedad de don José Suné Vidal y Oeste acequia de riego de Rives.

Por Ordenes ministeriales de marzo de 1970 y 25 de marzo de 1970 se ha declarado por el Ministerio de Hacienda su alienabilidad y enajenación, respectivamente, y por el Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda en Zaragoza fue valorada la parcela, en 20 de febrero de 1970, en cuarenta y dos mil ochocientas pesetas (42.800 pesetas).

Quienes deseen tomar parte en la subasta deberán consignar ante la Mesa de subasta o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la venta.

Todos los gastos que se originen en el expediente de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 15 de abril de 1970.—El Delegado de Hacienda.—2.249-A

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los expedientes que se citan*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 8 de abril de 1970, páginas 5568 a 5569, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de expedientes, clave: O-P. Número del expediente: 11.97/70, donde dice: «Anualidades: 1970, 1.360.000 pesetas; 1971, 1.375.000 pesetas.» debe decir: «Anualidades: 1970, 1.360.000 pesetas; 1971, 1.375.153 pesetas.»

En la misma relación, clave: O-P. Número del expediente: 11.99/70, donde dice: «Denominación de las obras: Carretera local P-420. Ramal de Amuso a la P-430, puntos kilométricos 0,6 al 5,6.» debe decir: «Denominación de las obras: Carretera local P-420. Ramal de Amuso a la P-430, puntos kilométricos 0,6 al 5,6.»

En igual relación, clave: O-SE. Número del expediente: 11.78/70, donde dice: «Denominación de las obras: Carretera SE-752, de Casariche a Dabolatosa, kilómetros 0 al 8,5.» debe decir: «Denominación de las obras: Carretera SE-752, de Casariche a Badolatosa, kilómetros 0 al 8,5.»

*Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se menciona*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de fecha 15 de abril de 1970, páginas 5931 y 5932, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de expedientes, primer párrafo, donde dice: «Número del expediente: 305.8/70 CV.» debe decir: «Número del expediente: 305.6/70 CV.»

En la misma relación, segundo párrafo, donde dice: «Número del expediente: 305.6/70 CV.» debe decir: «Número del expediente: 305.8/70 CV.»

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Subsecretaría por la que se determina el lugar donde han de presentarse los trabajos del concurso de anteproyectos para el Instituto Politécnico Superior de Valencia*

La Orden ministerial de 6 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 9) por la que se aprueban las bases y se abre concurso de anteproyectos para el Instituto Politécnico Superior de Valencia determina que «el lugar donde haya de efectuarse la presentación de los trabajos se anunciara oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado»».

En su virtud, esta Subsecretaría ha acordado que el expresado lugar sea la Casa Central de Bibliotecas, de la calle Felipe el Hermoso, número 4, esquina a calle Balmes (entrando por la calle Santísima Trinidad), de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.  
Madrid, 22 de abril de 1970.—El Subsecretario Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras caminos principales en Santiago de Reigosa (Lugo)*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrato de las obras caminos principales en Santiago de Reigosa (Lugo).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones sesenta y dos mil doscientas setenta y una pesetas (3.062.271 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Lugo (Gil Yuste, 12 y 14), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 27 de mayo de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y un mil doscientas cuarenta y cinco pesetas (61.245 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 20 de mayo de 1970, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento nacional de identidad que exhibe y con

domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid 15 de abril de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán—2244-A.

*Resolución del Servicio de Extensión Agraria por la que se convoca concurso para la adquisición de sesenta proyectores de cine de 16 milímetros, con destino a Agencias Comarcales del Servicio de Extensión Agraria.*

El Servicio de Extensión Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de sesenta proyectores de cine de 16 milímetros, con destino a Agencias Comarcales del expresado Servicio.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el cual figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas del expresado Servicio de Extensión Agraria, Bravo Murillo, número 101, Madrid-20.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de cincuenta y tres mil pesetas (53.000) o el correspondiente aval bancario, formalizado en los términos que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, podrán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 101, Madrid-20, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de abril de 1970.—El Director general, José García Gutiérrez—2212-A.

*Resolución de la Delegación Provincial en Zaragoza del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para adjudicar el transporte por carretera del trigo y cereales.*

Se hace público que en el tablón de anuncios de esta Jefatura Provincial, sito en el paseo de la Independencia, número 32, tercero, se encuentra expuesto el pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas que habrán de regir para el concurso de transportes por carretera del trigo y cereales y que puede ser examinado por las Empresas e industriales transportistas a quienes interese estos servicios.

El plazo de admisión de proposiciones termina a las catorce horas del día en que se cumplan diez días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 20 de abril de 1970.—El Jefe provincial Cipriano Mata—1189-B.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado GC-F-5-70-1-276. «Edificios en el aeropuerto de Puerteventuras».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado GC-F-5-70-1-276. «Edificios en el aeropuerto de Puerteventuras», por un importe total máximo de 15.351.699 pesetas, distribuidas en dos anualidades, la primera para 1970 por 10.482.000 pesetas, y la segunda para el próximo de 1971 por 5.369.699 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 317.034 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de diez meses.

Los licitadores presentarán con la documentación un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo C, subgrupo 2, y grupo E, subgrupo 1, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 338/1966 («Boletín Oficial del Estado», número 92) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado», número 119).

Los licitadores entregarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 20 de mayo próximo, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de dicha documentación. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consiguado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 27 de mayo, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de abril de 1970.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas—2243-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de válvulas con destino al mantenimiento de los enlaces hercizianos fijos por un importe de pesetas 5.166.040.*

El plazo de entrega será de noventa días a partir de la fecha de adjudicación. En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección a la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... de profesión ..... en ..... (en nombre propio, o como mandatario de ..... o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de abril de 1970.—El Presidente.—2344-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de varatores con destino a los enlaces hercizianos fijos de Televisión Española por un importe de pesetas 6.000.000.*

El plazo de entrega será de cuatro meses a partir de la fecha de adjudicación. En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán

tarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección a la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., en ....., (en nombre propio, o como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ....., (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ....., (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ....., (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes ....., (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de abril de 1970.—El Presidente.—2.346-A.

**Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de repuestos para los enlaces fijos T. R. T. de Televisión Española por un importe total de pesetas 1.988.438.**

El plazo de entrega será de cuatro meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del

día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956 sobre protección a la industria nacional y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ....., en ....., (en nombre propio, o como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ....., (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ....., (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ....., (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes ....., (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de abril de 1970.—El Presidente.—2.346-A.

**Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca subasta para la construcción de un local para albergar las nuevas instalaciones de la Emisora de TV. «Toshiba», en Navacerrada (Madrid), por un importe de 2.415.600 pesetas.**

El plazo de ejecución de la obra será de sesenta días a partir del comienzo de la misma, que será ....., los ocho días de la adjudicación definitiva.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de ofertas se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de proposiciones en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En sobre aparte a la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Si el proponente es una persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de los Estatutos legalizados en su caso y documentos bastantes en derecho que justifiquen el que la persona que firma la proposición ostenta actualmente cargo que, con arreglo a aquellos Estatutos, le confiera la representación de la Sociedad a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

b) Recibos de Licencia Fiscal y de Impuestos de Sociedades en su caso o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia, acreditativos de que al anunciarse la subasta se ejercía industria relacionada con el objeto del contrato y de que al formularse la proposición se encuentra el proponente al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

c) Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros y Subsidios Sociales.

d) En caso de tratarse de Empresas o Sociedades, la certificación que determina el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Documento acreditativo de haber constituido una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en las Aduanas, o mediante aval en modelo aprobado por Orden de 10 de mayo de 1968, otorgado por un Banco oficial o privado.

g) Documento acreditativo de haber obtenido el contratante la correspondiente clasificación, acordada por el Ministerio de Hacienda (artículo 284 del Reglamento General de Contratación).

h) Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita la documentación que acompaña, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ....., (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ....., (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ....., pesetas, que representa una baja de .....

(en letra) por 100 sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.  
(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de abril de 1970.—El Presidente.—2.342-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso-subasta para la construcción de edificio para alojamiento de emisora y vivienda en Sierra de Almadén (Jaén) por un importe de 7.316.271 pesetas.*

El plazo de ejecución de la obra será de ciento ochenta días a partir de la adjudicación definitiva.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*  
(para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en nombre propio o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita con la documentación que acompaña, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas, que representa una baja del ... (en letra) por 100 sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.  
(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de abril de 1970.—El Presidente.—2.343-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de repuestos con destino a las cámaras de filmación «Arriflex» de 16 milímetros BL TV, por un importe de 3.380.980 pesetas.*

El plazo de ejecución será de sesenta días, a partir de la adjudicación definitiva.

En la Secretaría de la Mesa de Contra-

tación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de la Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección a la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... de profesión ..... en ..... (en nombre propio, o como mandatario de ..... o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 14 de abril de 1970.—El Presidente.—2.341-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca subasta para la adquisición e instalación de nueva torre para el enlace hertziano en Orduña (Vizcaya), por un importe de 1.860.988 pesetas.*

El plazo de ejecución será de tres meses, a partir del comienzo de las obras, que será a los ocho días de la adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indica en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de ofertas se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En sobre aparte a la proposición, se acompañarán los siguientes documentos:

a) Si el proponente es una persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de los Estatutos legalizados, en su caso, y documentos bastantes en derecho que justifiquen el que la persona que firma la proposición ostenta actualmente cargo que, con arreglo a aquellos Estatutos, le confiera la representación de la Sociedad a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

b) Recibos de Licencia Fiscal y de Impuestos de Sociedades, en su caso, o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia, acreditativos de que al anunciarse la subasta se ejercía industria relacionada con el objeto del contrato y de que, al formularse la proposición se encuentra el proponente al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

c) Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

d) En caso de tratarse de Empresas o Sociedades, la certificación que determina el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Documento acreditativo de haber constituido una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en las Sucursales, o mediante aval en modelo aprobado por Orden de 10 de mayo de 1968, otorgado por un Banco oficial o privado.

g) Documento acreditativo de haber obtenido el contratante la correspondiente clasificación, acordada por el Ministerio de Hacienda (artículo 284 del Reglamento General de Contratación).

h) Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

(Para subastas)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en ..... (en nombre propio, o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etcétera, de la Sociedad ..... según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta

de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que se ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas, que representa una baja de (en letra) ..... por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos (Fecha y firma.)

Madrid, 14 de abril de 1970.—El Presidente.—2.340-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de red de distribución de energía eléctrica para la manzana delimitada por las calles Mosén Jacinto Verdaguer, Puigmal, Llobregat y avenida del Ferrocarril, en San Vicente dels Horts (obra civil)».*

Se anuncia a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de red de distribución de energía eléctrica para la manzana delimitada por las calles Mosén Jacinto Verdaguer, Puigmal, Llobregat y avenida del Ferrocarril, en San Vicente dels Horts (obra civil)».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (plaza de Fernando Lesseps, número 12, sexto) hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en que se procederá a la apertura de plicas a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a quinientas noventa y dos mil ciento ochenta y cinco pesetas con veintiocho céntimos (592.185,28).

La garantía provisional será de once mil ochocientas cuarenta y cuatro pesetas (11.844) y la definitiva de veintitrés mil seiscientos ochenta y siete pesetas (23.687).

El plazo de ejecución será de cuatro meses.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Comisión durante todo el plazo de exposición pública del proyecto los días laborables de nueve a catorce horas.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 10 de abril de 1970.—El Gerente, Vicente Martorell.—1.193-11.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para la ejecución del proyecto de obras de la Clínica Mental de Jesús.*

La Diputación Provincial de Baleares anuncia subasta para la ejecución del proyecto de obras de la Clínica Mental de Jesús.

**Objeto del contrato:** Reforma y ampliación interior del ala izquierda del Pabellón de Mujeres en la Clínica Mental de Jesús por el tipo de licitación de pesetas 761.365,92.

Los pliegos están de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Beneficencia, y horas de diez a catorce.

La garantía provisional exigida a los licitadores es la cantidad de 15.227,30 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del remate.

Las plicas se presentarán dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de la Diputación, hasta las doce horas del último día. Su apertura tendrá lugar el día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado anteriormente y hora de las doce.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en la calle de ..... número ..... con carnet nacional de identidad número ..... expedido en ..... obrando en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acreditada con poder bastante en forma que se acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de reforma y ampliación interior del ala izquierda del pabellón de mujeres en la clínica mental de Jesús, de Palma de Mallorca, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos por la cantidad de ..... pesetas (expresarlas en letra y números).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma, 15 de abril de 1970.—El Presidente.—2.227-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de adaptación de las salas de la Inmaculada Concepción y San Vicente en el Hospital Provincial de Mora*

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de adaptación de las salas de la Inmaculada Concepción y San Vicente en el Hospital Provincial de Mora.

**Objeto:** La contratación de las obras de anterior referencia.

**Tipo:** 1.130.101,39 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Oficina de exposición:** Negociado de Obras de la Secretaría de la Corporación.

**Fianza provisional:** 32.602 pesetas.

**Fianza definitiva:** 65.204 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficina y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura:** A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con residencia en ..... y documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....» del día ..... del mes de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del ..... de las obras del proyecto de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... pesetas (en letra) y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de ..... meses.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 16 de abril de 1970.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—2.253-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de bacheo y riego asfáltico del camino vecinal de Miraflores de la Sierra a Rascacría (kilómetros 0 al 8 y 9 al 12).*

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de bacheo y riego asfáltico del camino vecinal de Miraflores de la Sierra a Rascacría (kilómetros 0 al 8 y 9 al 12), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en esta Sección.

**Tipo:** 1.802.280 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Hasta 1 de octubre de 1970.

**Garantía provisional:** 41.046 pesetas.

**Garantía definitiva:** 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de plicas:** En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En el palacio provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... calle de ..... enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ..... se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos en la cantidad de ..... pesetas, y terminarlas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de abril de 1970.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.—2.190-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho que se cita.*

**Fundamento y objeto:** En virtud de acuerdo del Ayuntamiento y no habiéndose formulado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de 3.519,40 quintales métricos de corcho segundero y 515,95 quintales métricos de corcho bornizo, del tranzón VI del cuartel A, formado por los subtranzones a, b, c, d, e, f, g, h, i, situados en el monte «Monteros», y la totalidad del tranzón IX del cuartel B, formado por

los subtranzones a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, en el monte «Jotas». Las cantidades se entienden como cálculo aproximado, de forma que el adjudicatario se obliga a adquirir todas las cantidades de corcho y bornizo que la operación produzca, sea cualquiera la diferencia resultante, en más o en menos, con respecto a las cifras calculadas.

**Tipos de licitación:** Los tipos de licitación serán de 450,07 pesetas el quintal métrico de corcho segundo y 421,72 pesetas el quintal métrico de corcho bornizo, estando incluidos en este último precio los productos derivados del descorche de nominados pegas, zapatas, pedazos, etcétera; sin embargo, las propuestas al alza que se formulen versarán exclusivamente sobre el corcho segundo, quedando el rematante obligado automáticamente a adquirir el bornizo que se obtenga en el aprovechamiento al precio de tasación, incrementado en el porcentaje de alza, si lo hubiera, experimentado por el corcho de reproducción.

**Lugar y fecha de la subasta:** En el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia efectiva o delegada del señor Alcalde y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las doce horas del día que haga los veintinueve hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Proposiciones:** Ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, sellos municipal y de la Mutualidad Nacional de Administración Local por igual cuantía, se presentarán en la Secretaría Municipal acompañadas del resguardo de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

**Plazo:** Todos los días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día anterior en que haya de celebrarse el acto. En este plazo pueden presentarse las proposiciones y ser examinados los pliegos de condiciones que rigen en la licitación, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**Fianzas:** Provisional, el 3 por 100 del tipo de licitación, ascendente a 54.050 pesetas, preceptiva para tomar parte en la subasta; definitiva, el 6 por 100 del primer millón de pesetas del importe de la adjudicación, más el 4 por 100 de la cantidad que la adjudicación supere al millón de pesetas.

**Pagos:** El importe de la adjudicación deberá ingresarse en la forma siguiente: El 15 por 100 de mejoras y el importe de la ejecución de los suelos y ruedos, que deberá ingresarlo el rematante en la Habilitación del Distrito Forestal de Cádiz, en la cuenta de Fondos de Mejoras del Grupo de Montes Ordenados de Alcalá de los Gazules, y el 50 por 100 del remate dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva; otro 25 por 100 en la primera quincena de julio próximo, y la liquidación final se hará a los dos días siguientes a la terminación de la operación, de acuerdo con los precios de adjudicación aplicados a las cantidades totales que resulten del aprovechamiento, una vez deducido el 17 por 100 del peso en concepto de enjuque, siempre que éste sea pesado el mismo día de la extracción.

**Gastos:** Serán de cuenta del rematante todos los gastos que originen la subasta y el aprovechamiento, así como todos los reglamentarios que, teniendo relación con la licitación y el contrato, figuran en los pliegos de condiciones. Los productos se venden en el árbol, siendo de cuenta del rematante todos los gastos de descorche y transportes, así como el de los suelos y ruedos.

**Segunda subasta:** En el caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, por el mismo tipo y condiciones, en el primer día hábil siguiente,

a las doce horas, admitiéndose las proposiciones sobre la mesa durante el plazo de media hora.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19 .. con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de corcho de los montes de U. P. de estos propios, enumerados en el correspondiente Plan del año forestal 1969-70, se presenta como licitador y ofrece satisfacer por el expresado aprovechamiento la cantidad de (en letras y guarismos) ..... pesetas por cada quintal métrico de corcho segundo, obviándose a adquirir el bornizo que se obtenga y restos de productos en el aprovechamiento al precio de tasación incrementado en el porcentaje de alza, si lo hubiere, experimentado por el corcho segundo

(Fecha y firma del licitador)

Alcalá de los Gazules, 16 de abril de 1970.  
El Alcalde, Miguel de Puelles.—2.254-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Allariz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una piscina en esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia pública subasta para la contratación de las obras de construcción de una piscina en esta villa de Allariz, al sitio de Villanueva o Isleta, en las inmediaciones del Campo Municipal de Deportes. Las obras se ejecutarán de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Manuel Conde Aldemira, siendo el tipo de licitación, en baja, de un millón trescientas cincuenta mil pesetas.

Las obras se iniciarán antes de transcurridos diez días de su adjudicación definitiva, y en todo caso antes del día 20 de mayo actual, siendo el plazo de ejecución de tres meses.

La fianza provisional se fija en veintisiete mil pesetas, y la definitiva en cincuenta y cuatro mil pesetas.

Los que deseen tomar parte en la subasta, presentarán en la Secretaría Municipal una proposición con arreglo al modelo adjunto, reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas, municipal de 20 pesetas y de la mutua de 25 pesetas, en sobre cerrado, con una declaración de no afectarle incapacidad o incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento, así como justificante del depósito de la garantía provisional.

La apertura de pliegos se realizará a las trece horas treinta minutos del día en que termine el plazo de presentación, que es de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Serán de cuenta del adjudicatario toda clase de gastos por la ejecución de las obras, honorarios de técnicos, anuncios e impuestos, incluso tráfico de empresas, seguros sociales y demás.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, vecino de ..... con documento nacional de identidad número ..... (por sí o en representación de ..... según acreditado con .....), informado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... así como del proyecto técnico, pliego de condiciones y demás documentos de que consta el expediente de su razón, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de piscina en Allariz (Orense), cuya subasta anuncia el Ayuntamiento de dicha

localidad, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), con sujeción a todas y cada una de las condiciones del expediente.

(Lugar, fecha y firma.)

Allariz, 15 de abril de 1970.—El Alcalde.  
2.232-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de un equipo de proceso de datos de las características que se cita.

No habiéndose producido reclamación alguna contra el pliego de condiciones respectivo y por así tenerlo determinado el Ayuntamiento, se convoca concurso público para contratar el suministro e instalación de un equipo de proceso de datos, compuesto de una perforadora alfanumérica, una verificadora de tarjetas perforadas, una clasificadora, el material de cálculo e impresión necesario y una máquina traductora para el servicio de este Ayuntamiento.

El suministro deberá realizarse en un plazo no superior a los treinta días, a contar de la fecha de la notificación de la adjudicación del concurso.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado suscrito por el licitador o por persona que legalmente le represente, ajustadas al modelo que se hace referencia y que al final se inserta y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 3 y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local.

La garantía provisional consistirá en 100.000 pesetas y la definitiva en el seis por ciento del remate.

El concurso se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las fianzas se constituirán por cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a satisfacción del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento (Secretaría Municipal), pudiendo presentarse las proposiciones para este concurso en dicha Sección hasta las trece horas del día anterior hábil al del concurso.

Se atenderá al gasto a través de la partida 6.1104 del presupuesto ordinario del corriente ejercicio.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... piso ..... (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona), en cuyo caso acompañará poder declarado bastante por el Secretario Letrado de la Corporación, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para el suministro e instalación de un equipo de proceso de datos, compuesto por una perforadora alfanumérica, una verificadora de tarjetas perforadas, una clasificadora, el material de cálculo e impresión necesarios y una máquina traductora para el servicio de este Ayuntamiento, se obliga a su cumplimiento estricto y al suministro e instalación de dichos elementos en la cantidad global de ..... pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y guarismos), y con sujeción a las condiciones que rigen en este concurso.

(Fecha y firma.)

Basauri, 11 de abril de 1970.—El Alcalde, Emilio Escribano.—2.237-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Basauri por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Se convoca subasta pública para contratar las obras de instalación de la primera fase de la nueva red urbana de aguas entre el tramo comprendido entre el ángulo del encuentro de la calle Avenida de los Mártires y Navarra, y que a través de ésta, pasando por las vías del ferrocarril del Norte (RENFE) y por las calles del General Mola, José Antonio y el Puente de Ariz, llega a conectar con la del Tercio Lácar.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses, a contar de la firma del acto de comprobación del replanteo, conforme así queda previsto en los pliegos de condiciones.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados y reintegrados con póliza del Estado de seis pesetas, timbre municipal de tres y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, acompañándose, en pliego aparte, el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de pesetas 113.604,21, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad, y documento que acredite tener concertado el seguro de accidentes.

El presupuesto para la licitación es de 7.642.681,01 pesetas. Los honorarios técnicos por dirección y redacción serán de cargo exclusivo del adjudicatario y abonados proporcionalmente a prorrato en cada certificación de obra, de acuerdo con el Ingeniero Director.

Los licitadores no podrán rebasar en sus ofertas el tipo fijado, siendo nulas las que excedan del límite expresado.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Secretario-Letrado de la Corporación.

La fianza se constituirá por cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción del Ayuntamiento. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. La fianza definitiva consistirá en el 3 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento (Secretaría Municipal), pudiéndose presentar plicas para esta subasta en dicha Sección hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Se atenderá al gasto con cargo al presupuesto extraordinario existente al efecto, debidamente aprobado, y que se nutrirá hasta la cifra de 7.046.335 pesetas, con cargo al crédito que tiene reconocido del Banco de Crédito Local de España, y el resto de aportación municipal consignada en dicho presupuesto extraordinario.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... piso ..... (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará el poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta pública de las obras de instalación de la nueva red de aguas urbanas en el tramo comprendido entre el encuentro de las calles Mártires y Navarra hasta la del Tercio Lácar, pasando

por la de General Mola y Jose Antonio, se obliga al cumplimiento estricto de la ejecución de dichas obras en la cantidad global de ..... pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y guarismo), y con sujeción a las condiciones facultativas y jurídico-administrativas que han de regir en la subasta.  
(Fecha y firma.)

Basauri, 13 de abril de 1970.—El Alcalde, Emilio Escribano.—2.238-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Beasain Guipúzcoa, por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Apeos, derribo y apertura de huecos, cimentación y colocación de elementos resistentes en los bajos del Ayuntamiento».**

**Objeto:** Obras de «Apeos, derribo y apertura de huecos, colocación de elementos resistentes en los bajos del Ayuntamiento».

**Garantía provisional:** 18.467 pesetas.

**Garantía definitiva:** 36.935 pesetas.

**Tipo de licitación:** 615.584,39 pesetas.

**Proyecto y pliego de condiciones:** De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

**Plazo de ejecución:** Las obras serán entregadas provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría municipal, de diez a catorce horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición:** «Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad núm. .... expedido el ..... en plena posesión de capacidad jurídica para contratar, en nombre propio (o en representación de .....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Apeos, derribo y apertura de huecos, colocación de elementos resistentes en los bajos del Ayuntamiento», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.  
(Fecha y firma del proponente.)»

Beasain, 11 de abril de 1970.—El Alcalde, Luis María Unzueta Herrera.—2.204-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la «Extracción de lodos de los pozos negros y fosas sépticas del término municipal de Bilbao».**

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de la «Extracción de lodos de los pozos negros y fosas sépticas del término municipal de Bilbao». Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de dos años. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 187.500 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 375.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... piso ..... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de la «Extracción de lodos de los pozos negros y fosas sépticas del término municipal de Bilbao», se comprometo a tomar a su cargo ..... (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ..... (en letra) pesetas.

En Bilbao a ..... de ..... de 19...

Bilbao, 11 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.208-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudador Municipal y Agencia Ejecutiva para el cobro de exacciones de esta ciudad.**

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de marzo del año en curso, se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo de las exacciones municipales.

El nombramiento de Recaudador lo será por cinco años, pudiendo ser prorrogado por la tática, siempre que no sea denunciado por alguna de las partes con tres meses de anticipación.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento en cualquiera de los días hábiles y horas de oficina, contados a partir al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de 30.000 pesetas.

El adjudicatario dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, que se fija en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación. Las proposiciones, debidamente reintegradas se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ..... de ..... años de edad, con domicilio en ..... en la calle de ..... número ..... piso ..... provisto del do-

documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... obrando en nombre y representación ..... (propia o de quien sea), bien enterado del pliego de condiciones por el que se rige el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Burgos para la adjudicación del Servicio de Recaudados Municipal y Agencia Ejecutiva para el cobro de exacciones de esta ciudad, declara que reúne la aptitud profesional exigida y ofrece como premio de cobranza en periodo voluntario el ..... por ciento (en letra y cifra), y se compromete al cumplimiento de las condiciones si resultare adjudicatario.

Como garantía de su gestión se compromete a constituir la fianza definitiva de ..... pesetas (en letra y cifra) señalada en el pliego de condiciones, la cual puede ser modificada cuando a juicio de esa Alcaldía-Presidencia debe ser aumentada o disminuida en función con los valores a realizar y sin apelación de clase alguna.

(Fecha y firma)

Burgos, 15 de abril de 1970—El Alcalde.—2.228-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz por la que se anuncia primera subasta para la venta de la lonja municipal.**

**Objeto y tipo:** Venta del inmueble de la lonja municipal, sito en Gran Vía del Generalísimo, de 1.146 metros cuadrados de superficie y el precio de licitación para la subasta es de 2.865.000 pesetas al alza.

**Pago:** El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el precio del remate en el plazo improrrogable de doce meses, a partir del día en que se firme la escritura pública de compraventa.

**Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en Secretaría General, de diez a catorce horas, y durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio.

**Garantías provisional y definitiva:** El dos por ciento del tipo de licitación, es decir, 57.300 pesetas, la provisional. La definitiva, el cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

**Presentación de plicas:** En el Registro General de Documentos, en días laborables o hábiles, de diez a catorce horas, durante veinte, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el precitado «Boletín Oficial».

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Alcaldía, a las once horas del siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, conforme expresa este anuncio.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con seis pesetas en póliza del Estado, sello municipal de 10 pesetas y otros de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... en nombre propio (o, en su caso, en representación de don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... representación que acredita con .....), enterado del anuncio de licitación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para la enajenación del inmueble de la lonja municipal, sito en la Gran Vía del Generalísimo, de mil ciento cuarenta y seis metros cuadrados de superficie (1.146), que linda: al Norte, solar de don Mario Moreno Godínez; Sur, plaza de Abastos;

Este, avenida del Generalísimo, y Oeste, callejón de servidumbre de plaza y lonja, así como de las condiciones generales del pliego de condiciones, y deseando tomar parte en la misma hace constar:

a) Que ofrece un precio de ..... pesetas (en letra) por el inmueble antes referido.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones y demás normas de aplicación.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Caravaca de la Cruz, 16 de abril de 1970—El Alcalde.—2.231-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Carballo por la que se anuncia concurso para nombramiento de Gestor afianzado en las exacciones municipales.**

En aplicación de lo prevenido en los artículos 734 de la Ley de Régimen Local y 257 del Reglamento de Haciendas Locales, y en virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de enero del corriente año, se convoca, cumplidos los trámites previos pertinentes, concurso para nombramiento de Gestor afianzado de las exacciones municipales, con sujeción al pliego de condiciones correspondientes, con las condiciones siguientes:

a) **Objeto del contrato:** La recaudación voluntaria y ejecutiva de todas las exacciones locales que le encomiende la Administración Municipal a partir de la formalización del contrato, así como la recaudación ejecutiva de todas las exacciones pendientes de cobro de años anteriores.

(Siendo obligatorio el cobro a domicilio en los casos de contribuciones especiales, tasas por abastecimiento de aguas y por recogida de basuras y demás conceptos que en lo sucesivo la Corporación acuerde recaudar por ese sistema.)

b) **Duración:** Dos años, prorrogables tácitamente por periodos iguales si no se denuncia su terminación por alguna de las partes con tres meses de antelación a su vencimiento.

c) **Fianzas:** La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de veinte mil pesetas (20.000 pesetas).

Y la fianza definitiva, a completar por el adjudicatario, ascenderá a un total de cien mil pesetas (100.000), salvo en el caso de prórroga del contrato, en que será equivalente al diez por ciento (10%) de los cargos.

d) **Obligaciones del Gestor:** El Gestor deberá ingresar en la Depositaria Municipal como cantidad mínima garantizada el 80 por 100 al menos del total de los cargos efectuados, dentro del plazo de un año, a contar del último cargo de la anualidad respectiva.

Dicho mínimo y el resto hasta el total importe de la recaudación tendrá la consideración de recaudación voluntaria si el Gestor realiza el ingreso correspondiente antes de los cinco días siguientes a la terminación del periodo de cobranza voluntaria, y se considerará recaudación ejecutiva si el ingreso en Depositaria tiene lugar después de dichos cinco días.

e) **Premio de cobranza:** El cinco por ciento (5%) o el que haya propuesto el adjudicatario, si es inferior, de lo recaudado en periodo voluntario, y los porcentajes del artículo 256 del Reglamento de Haciendas Locales por lo no recaudado en periodo ejecutivo.

f) **Sanciones:** Por incumplimiento del contrato, el Gestor puede ser sancionado con multa, con la rescisión del mismo o con la pérdida de la fianza hasta donde alcancen los perjuicios de su gestión; resolviendo, en el caso de insuficiencia de la fianza, con el resto de sus bienes.

El Gestor responde también de los perjuicios que a los intereses municipales pueda ocasionar el personal nombrado por él.

(El Gestor llevará los libros que señala la Instrucción de Contabilidad, y rendirá las cuentas semestrales con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación y en la Regla 86 de la referida Instrucción de Contabilidad de las Entidades Locales).

g) **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones para tomar parte en el concurso podrán presentarse en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, dentro de un plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Debiendo ajustarse al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... enterado del pliego de condiciones para el nombramiento de Gestor afianzado del Ayuntamiento de Carballo para la recaudación de todas las exacciones municipales en periodo voluntario y ejecutivo, y de todas las certificaciones de débitos que se expidan para la incoación de expedientes de apremio, se compromete al cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho pliego, que además ofrece mejorar, con las modificaciones que exprese:

a) Retribución del Gestor ..... por %.

b) Se compromete a ingresar como cantidad mínima garantizada el ..... % del importe de los cargos efectuados cada año.

Carballo ..... de ..... de 1970.

(Firma.)

(Y acompañándose a la proposición, junto con el documento acreditativo de la personalidad, y con el resguardo justificativo de la constitución previa de la fianza provisional, la siguiente declaración:

El que suscribe declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los supuestos del artículo 734-3 de la Ley de Régimen Local ni en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Carballo para el nombramiento de Gestor afianzado.

(Fecha y firma.)

h) **Celebración de la licitación:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones. Efectuándose la misma, con apertura de plicas, en la forma prevenida en los artículos 33, 34 y 40 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

i) **Adjudicación:** Se acordará, previo informe de Intervención y dictamen de la Comisión de Hacienda, por el Ayuntamiento Pleno, el cual, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 40 del Reglamento de Contratación antedicho, podrá, discrecionalmente, declarar desierto el concurso o adjudicarlo al licitador que estime más conveniente, sin atender exclusivamente a la oferta económica.

j) **Gastos a cargo del adjudicatario:** En virtud del artículo 26 del repetido Reglamento de Contratación, serán de cuen-

ta del adjudicatario los gastos de los anuncios del expediente del concurso, así como los de los trámites preparatorios y la formalización de la adjudicación en escritura pública.

k) *Otras condiciones:* En todo lo demás no prevenido expresamente en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la legislación general y en la de Régimen Local, y en particular a lo establecido en el vigente Estatuto de Recaudación y en el indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales en vigor.

Carballo, 15 de abril de 1970.—El Alcalde, Jacinto Amigo Lera.—2218-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del solar que se cita.*

Se anuncia concurso para la adquisición por el Ayuntamiento de Castelldefels de un terreno sito en el término municipal de la villa de una superficie comprendida entre cuatro mil quinientos y seis mil metros cuadrados, ubicado dentro del perímetro delimitado: por el Sudoeste, Avenida 301 de Montemar; por el Noroeste, línea paralela a la carretera C-245 y distante de ésta ochocientos metros; por el Nordeste, parque del Castillo, y por el Sudeste, calles de Arcadio Balaquer y de la Iglesia, para ser destinado a la construcción de un edificio capaz de albergar a dieciséis aulas escolares, comedor, salón de actos y demás que sean necesarios.

Sin reclamaciones contra el pliego de condiciones, se convoca concurso para la compra del solar antes mencionado, cuyo precio no podrá exceder de dieciséis pesetas el palmo cuadrado, siendo la forma de pago la que determina la cláusula 13.ª del meritado pliego de condiciones, el cual está de manifiesto en la Secretaría municipal.

La garantía provisional es de 25.000 pesetas, y la definitiva, de 50.000 pesetas.

Presentación de proposiciones, en el Registro General del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción, y la apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

Se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., obrando en nombre propio (o en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado del pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas, que acepta, acude al concurso convocado por el Ayuntamiento de Castelldefels para la adquisición de terreno destinado a la construcción de dieciséis aulas escolares, comedor, salón de actos y demás que proceda, ofreciendo la venta de una finca de su pertenencia situada dentro del perímetro señalado, por el precio de ....., (en letra) pesetas el palmo cuadrado.

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 11 de abril de 1970.—El Alcalde, Fernando de Ercilla Ayestarán.—2202-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Catarroja por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de la primera fase del complejo polideportivo municipal.*

El objeto de la subasta es la contratación de la obra de construcción de la primera fase del complejo polideportivo municipal.

El tipo de licitación es de 1.699.504 pesetas.

La garantía provisional se fija en 33.990 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas, acompañadas del resguardo de la garantía provisional, de una declaración del licitador afirmativa de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, del documento nacional de identidad y del carnet de Empresa con responsabilidad, pudiendo concurrir los licitadores representados por otras personas con poder bastante para ello.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva, debiendo empezarse las obras dentro de los diez días siguientes a dicha adjudicación.

El expediente de la obra, con el proyecto y pliegos de condiciones, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, en los días y horas de oficina, hasta el día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que terminen los veinte de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ....., años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ....., de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que figuran en el expediente de subasta para la contratación de la obra de construcción de la primera fase del complejo polideportivo municipal de Catarroja, se comprometo a ejecutar dichas obras, con arreglo a los mismos, con sujeción al proyecto y demás previsiones, por el precio de ....., (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Catarroja, 16 de abril de 1970.—El Alcalde, Emilio Forcar.—2236-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cervera por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de la red de saneamiento de la zona Este de esta ciudad (emisario sector Este).*

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 1 de abril en curso, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente nueva subasta.

1.º *Objeto del contrato:* Obras de construcción de la red de saneamiento de la zona Este de la ciudad de Cervera.

2.º *Tipo de licitación:* 1.641.142 pesetas.

3.º *Plazo:* La obra será entregada provisionalmente en el plazo de nueve meses.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado exclusivamente para esta obra.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, 32.823 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario, 65.646 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad núm. ...., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de construcción de la red de saneamiento de la zona Este de la ciudad de Cervera, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el precio de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «Carnet de Empresa con responsabilidad» que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a ..... de ..... de 1970.

El licitador,

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de la ciudad de Cervera, a las trece horas del día siguiente de transcurrir los veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cervera, 13 de abril de 1970. El Alcalde.—3.237-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz) por la que se anuncia concurso para la prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio, dependencias municipales y procedentes del barrio de calles.*

I. *Objeto:* Prestación de los siguientes servicios, con carácter de exclusividad:

a) Recogida de basuras a domicilio, de todas clases.

b) Recogida de basuras procedentes de las dependencias y edificios municipales.

c) Recogida de basuras procedentes del barrio de calles, depositadas previamente en sitios determinados.

II. *Forma de licitación:* Concurso.

III. *Tipo de licitación:* No podrá exce-

der de la cantidad de un millón cien mil pesetas (1.100.000 ptas.) anuales.

IV. *Duración del contrato:* Cinco años.

V. *Epoca de prestación del servicio:* Diaria e ininterrompidamente.

VI. *Forma de pago:* Por mensualidades vencidas.

VII. *Conocimiento del expediente:* Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, todos los días laborables.

VIII. *Garantía provisional:* Veinticin mil quinientas pesetas (21.500 ptas.).

IX. *Garantía definitiva:* La señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su porcentaje mínimo.

X. *Procedimiento:* El plazo de presentación de pliego será el de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil del que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a catorce, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento el día siguiente de cumplirse los veinte, también hábiles, para presentación de proposiciones, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en fecha ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Chipiona para contratar la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras, dependencias y edificios municipales y procedentes de barrio de calles, depositadas previamente en sitios determinados, se comprometo a prestar este servicio en la forma y condiciones que se señalan en dichos pliegos de condiciones y a los que se somete como ley del contrato, mediante el abono por el Ayuntamiento de Chipiona de la cantidad de (en letras y números) ..... pesetas por cada una de las anualidades y de acuerdo en un todo con lo determinado en el citado pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Chipiona (Cádiz), 14 de abril de 1970.  
El Alcalde, Cesar Florido Cofre.—2.254-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Denia por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras, limpieza viaria de calles y playas y limpieza y riego de jardines.*

Cumplido el trámite de los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y publicado el correspondiente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 83, de fecha 15 de abril del año actual, se anuncia el concurso siguiente:

*Objeto:* Contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras, limpieza viaria de calles y playas y limpieza y riego de jardines.

*Duración del contrato:* Dos años prorrogables.

*Tipo de licitación:* Cuatro millones cuatrocientas mil pesetas anuales, a la baja.

*Pliego de condiciones:* Está de manifiesto en el Negociado de Secretaría desde las once a las trece horas en días laborables.

*Garantía provisional:* Para participar en el presente concurso, 92.000 pesetas.

*Garantía definitiva:* Se determinará de

conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación en relación con el precio del remate.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con documento nacional de identidad núm. .... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ..... así como de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de los servicios de recogida domiciliar de basuras, limpieza viaria de calles y playas y limpieza y riego de jardines, solicita la adjudicación en arrendamiento del mismo por el precio de ..... (en letra) pesetas anuales, comprometiéndose a realizar el mismo con estricta sujeción al pliego de condiciones, acompañando a esta proposición declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y por separado, documento que acredite haber constituido la fianza provisional.

(Fecha y firma.)

*Presentación de pliegos:* En el Negociado de Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de once a trece de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

*Apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial de Denia, a las doce horas del siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte días hábiles desde el posterior al de la inserción del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Denia, 16 de abril de 1970.—El Alcalde accidental.—2.225-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Herencia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalaciones polideportivas (primera fase).*

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de enero del año en curso; artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de instalaciones polideportivas (primera fase) conforme al proyecto técnico del Arquitecto don Francisco Bernalte Bernardo.

2.º *Precio máximo:* Seiscientos, cuarenta y ocho mil ciento veintinueve pesetas con cuarenta y tres céntimos (648.121,43 pesetas).

3.º *Plazo:* La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de cuatro meses.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación del Director de las obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

5.º *Pliego de condiciones:* Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a doce, todos los días laborables.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en el concurso la cantidad de diecinueve mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas con sesenta y cuatro céntimos (19.443,64 pesetas).

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario, treinta y ocho mil ochocientos ochenta y siete pesetas con veintiocho céntimos (38.987,28 pesetas).

8.º *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte

en el concurso convocado para contratar la ejecución de las instalaciones polideportivas (primera fase)», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

«Don ..... documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Herencia en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para contratar la construcción de las instalaciones polideportivas (primera fase) de esta población.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 19.443,64 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de ..... pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

9.º *Documentos:* Los concursantes presentarán, con su proposición, los documentos exigidos en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

10. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Herencia, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación del último de los anuncios enviados al «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Herencia, 17 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.236-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de impermeabilización del vaso y decoración interior de la piscina municipal cubierta de los Campos Eliseos.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la contratación de las obras de impermeabilización del vaso y decoración interior de la piscina municipal cubierta de los Campos Eliseos, por un presupuesto total de ochocientas ochenta y tres mil trescientas cincuenta pesetas con noventa y nueve céntimos (883.350,99 ptas.), de las características técnicas que se especifican en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones, junto con los demás documentos, están de manifiesto en la Sección de Fomento de este Ayuntamiento.

La apertura de ofertas se celebrará en el salón de sesiones del Palacio de la Puheria, a las trece horas del siguiente día hábil al en que se hayan cumplido los veinte a contar de la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid». Se presentarán en sobre cerrado con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida de las obras de impermeabilización del vaso y decoración interior de la piscina municipal cubierta de los Campos Eliseos». Su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el

«Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y concluirá a las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la apertura de pliegos. Se reintegrarán con una póliza del Estado de tres pesetas, ocho pesetas del Ayuntamiento y diez de la Mutualidad. Deberán ir suscritas por el propio concursante o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Contratación, y ajustarse al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una el justificante de haber constituido la garantía provisional de diecisiete mil seiscientas sesenta y siete pesetas con un céntimo (17.667,01 ptas.). La definitiva es el 4 por 100 del remate.

**Modelo de proposición:** «Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido el día ..... de ..... enterado de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de las obras de impermeabilización del vaso y decoración interior de la piscina municipal cubierta de los Campos Eliseos, se comprometo a su ejecución en las condiciones, precio y plazo que se indican en la oferta que se adjunta.

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 10 de abril de 1970.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá.—2.210-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Loja por la que se transcribe el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la contratación de las obras de electrificación de la barriada de Ventorros de la Laguna, de este término, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 1970.**

1.º El Ayuntamiento de Loja convoca a subasta para contratar las obras de electrificación de la barriada de Ventorros de la Laguna, conforme al proyecto técnico redactado por el Perito industrial don Juan González Recena, aprobado por el Pleno el 7 de julio de 1969, y por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, el 17 de octubre del mismo año.

2.º Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses, contados a partir del otorgamiento de la escritura pública correspondiente. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, al término de las obras, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3.º El pago se efectuará contra certificaciones mensuales de obras realizadas, expedidas por el técnico municipal director de las mismas. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado por dicha electrificación.

4.º Se señala como tipo de licitación la cantidad de 789.579,44 pesetas, importe del presupuesto de ejecución y contrata del proyecto, excluidos los honorarios del proyecto, que se abonarán por el Ayuntamiento.

5.º La dirección e inspección de las obras corresponde al técnico municipal correspondiente. No obstante, el Alcalde podrá inspeccionar las obras cuando lo estime oportuno.

6.º Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo exterior figurará la expresión: «Proposición para tomar parte en la subasta para electrificación de Ventorros de la Laguna», en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina, hasta el día hábil anterior a la celebración de la subasta, y conforme al siguiente modelo: «Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obra, toma parte en la subasta de las

obras de electrificación de la barriada de Ventorros de la Laguna ofreciendo el precio de ..... (en letra) pesetas y declarando no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y que está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, acompañando el resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y aceptando cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta y del proyecto técnico que le sirve de base. (Lugar, fecha, firma y rúbrica.)»

7.º La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente a la publicación de este pliego en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia. Durante dicho plazo, el expediente estará expuesto al público en la Secretaría General del Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones contra el pliego de condiciones durante los ocho primeros días. La Mesa de la subasta estará constituida por el señor Alcalde-Presidente y por el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

8.º La propuesta irá acompañada del resguardo justificativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento la garantía provisional, por importe de 23.687 pesetas.

9.º El adjudicatario se compromete a obtener las autorizaciones complementarias necesarias para la ejecución de las obras.

10.º El adjudicatario se compromete a otorgar escritura pública dentro de los diez días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva, siendo de su cuenta los gastos derivados de la misma, así como los producidos por la subasta.

11.º En caso de declararse desierta la primera subasta se celebrará otra segunda, en el mismo tipo y condiciones, al décimo día hábil siguiente a la fecha de la primera y a la misma hora.

12.º El contratista adjudicatario incurrirá en mora por incumplimiento del plazo fijado para la ejecución de las obras, sin que el Ayuntamiento necesite denunciar la mora para procederse a la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones.

13.º El adjudicatario definitivo constituirá fianza definitiva, por importe del 5 por 100 del tipo de remate, dentro del mismo plazo fijado para el otorgamiento de escritura pública.

14.º Para los actos de licitación, adjudicación y demás derivados de la subasta se estará a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1965, y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, aplicándose, en caso de litigio, el fuero territorial de la sede de la Corporación.

Loja, 13 de abril de 1970.—El Secretario.—El Alcalde-Presidente, Angel Caro Morena.—2.203-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de ordenación y renovación de pavimento en la plaza del Marqués de Vadillo.**

**Objeto de la licitación:** Subasta de obras de ordenación y renovación de pavimento en la plaza del Marqués de Vadillo.

**Tipo:** 5.100.817,81 pesetas.

**Plazos:** Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 91.009 pesetas; la definitiva se señalará conforme deter-

mina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de ordenación y renovación de pavimento en la plaza del Marqués de Vadillo, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 16 de abril de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.252-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Novelda por la que se anuncia concurso para la contratación del Servicio de Recogida de Basuras de los domicilios particulares, comercios, industrias y establecimientos públicos.**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, y cumplidos los trámites legales, se convoca el siguiente concurso:

A) **Objeto:** Contratación del servicio de recogida de Basuras de los domicilios particulares, comercios, industrias y establecimientos públicos.

B) **Tipo de licitación:** Un millón cuatrocientas mil pesetas (1.400.000 ptas.), a la baja, anuales.

C) **Duración del contrato:** Hasta el 31 de diciembre de 1974, prorrogable hasta cinco años más.

D) **Pagos:** Por mensualidades vencidas, con cargo a los presupuestos ordinarios de 1970 y años sucesivos.

E) **Expediente y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, durante los días hábiles, de nueve a catorce horas.

F) **Garantía provisional:** Veintiocho mil pesetas (28.000 ptas.).

G) **Garantía definitiva:** Se fijará en la cuantía máxima determinada conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

H) **Modelo de proposición:** «Don ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), con domicilio en ..... solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Novelda para contratar el Servicio de Recogida domiciliar de basuras, aceptando plenamente los pliegos de condiciones del concurso y cuantas obligaciones se deriven de los mismos.

Se comprometo a la realización del citado Servicio por la cantidad anual de (en letras y números) ..... pesetas.

Se adjuntan los documentos exigidos en la convocatoria del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

I) **Documentos:** En el mismo sobre que contenga la proposición los licitadores in-

cluirán los documentos que se determinan en el apartado 22 del pliego de condiciones.

J) *Presentación de plicas:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», y desde las nueve a las trece horas.

K) *Apertura de plicas:* Se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Novelda, 16 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.224-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1970, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de rejeo general en las naves del matadero municipal siguientes: Nave exposición de ganado, pabellón de oficinas, nave matanza ganado vacuno; nave de oreo y pasos perimetrales y nave de ganado porcino.

2.º *Tipo de licitación:* 1.459.825,79 pesetas.

3.º *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario (capítulo sexto, artículo primero, partida número 147, referencia única del 70).

5.º *Proyecto y pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratos y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, 39.175 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestara el adjudicatario, 78.350 pesetas.

8.º *Modelo de proposición:* «Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número, expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de ....., anunciadas en el «Boletín Oficial .....» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a ..... de ..... de 19.....

El licitador.»

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 14 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.261-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Reinosa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Sanjurjo.*

*Objeto y tipo de subasta:* Las obras de urbanización de la calle Sanjurjo, por un importe de setecientas doce mil veinticinco pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 712.025,50), de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado en sesión celebrada por el Pleno de fecha 13 de enero de 1970.

*Duración:* Las obras serán terminadas en un plazo de un mes y medio a partir de la adjudicación definitiva.

*Garantía provisional:* De 21.361 pesetas.

*Garantía definitiva:* De 42.722 pesetas.

*Modelo de proposición:* «Don ....., mayor de edad, de estado ....., carnet de identidad número ..... con profesión ..... en nombre propio o en nombre y representación de ..... domiciliado en ..... calle ..... número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..... se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)»

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

*Presentación de plicas:* En la oficina de Secretaría dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

*Apertura de plicas:* A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

*Crédito:* Existe crédito suficiente en el presupuesto.

*Autorizaciones:* No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reinosa, 15 de abril de 1970.—El Alcalde accidental, Félix Pérez Villate.—2.265-A

*Resolución del Ayuntamiento de Reinosa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles avenida de la Naval, Capitán Huidobro y Matías Montero.*

*Objeto y tipo de subasta:* Las obras de urbanización de las calles avenida de la Naval, Capitán Huidobro y Matías Montero, por un precio tipo de tres millones seiscientos ochenta y dos mil noventa y seis pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 3.682.096,50), de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado en sesión celebrada por el Pleno de fecha 13 de enero de 1970.

*Duración:* Las obras serán terminadas en un plazo de tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

*Garantía provisional:* De 110.463 ptas.

*Garantía definitiva:* De 220.926 ptas.

*Modelo de proposición:* «Don ....., mayor de edad, de estado ....., carnet de identidad número ..... con profesión ..... en nombre propio o en nombre y repre-

sentación de ..... domiciliado en ..... calle ..... número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..... se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)»

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

*Presentación de plicas:* En la oficina de Secretaría dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

*Apertura de plicas:* A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

*Crédito:* Existe crédito suficiente en el presupuesto.

*Autorizaciones:* No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reinosa, 15 de abril de 1970.—El Alcalde accidental, Félix Pérez Villate.—2.264-A

*Resolución del Ayuntamiento de San Martín de Sasgayolas (provincia de Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles avenida Nacional, Abajo, plaza Emilio Donadeu, Puente, Molino y Camino de la Clausura.*

*Objeto de la subasta:* La expresada en la Resolución anterior.

*Tipo de licitación:* 630.780 pesetas.

*Fianza provisional:* 12.000 pesetas.

*Fianza definitiva:* Cuatro por ciento del importe del remate.

*Plazo de ejecución:* Cien días a partir de la formalización del contrato.

*Presentación de plicas:* Hasta las catorce horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, contando el plazo de la última inserción.

*Apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ..... número ....., provisto del correspondiente D. N. I. número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de San Martín de Sasgayolas, al objeto de contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles avenida Nacional, Abajo, plaza Emilio Donadeu, Puente, Molino y Camino de la Clausura, se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego por el precio de ..... pesetas (cantidad en letra y en número). (Fecha y firma del proponente.)

San Martín de Sasgayolas, 10 de abril de 1970.—El Alcalde, Pedro Creus.—3.348-C.

*Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro y montaje de todos los elementos necesarios para la mejora e intensificación del alumbrado público en la alameda de Calvo Sotelo.*

El precio tipo del concurso es de 653.668 pesetas.

El proyecto, con el pliego de condiciones, la Memoria, el presupuesto, planos y demás documentos que integran el ex-

pediente, se hallan de manifiesto en el Negociado de Turismo de este Ayuntamiento.

La fianza provisional que tienen que constituir los licitadores es de 19.610 pesetas.

La fianza definitiva se fija en la cantidad de 39.210 pesetas.

Las proposiciones para optar al presente concurso se presentarán en el Negociado de Contratación de Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento a las horas de oficina, admitiéndose las mismas desde día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios especificados en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, hasta las doce horas del día en que se cumplan los días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos de proposiciones se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del día inmediato hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones a que se refiere el párrafo anterior, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, pasándose el expediente a los Servicios competentes de la Corporación, la cual, a la vista de los informes técnicos, efectuará la adjudicación en favor de quien lo estimare más conveniente para los intereses municipales o rechazará todas las proposiciones si así lo estimare conveniente para sus intereses.

Ejecutadas las obras, se procederá dentro de los diez días siguientes a la recepción provisional, y una vez que ésta se formalice, comenzará a contarse el plazo de garantía definitiva, que se fija en un año, transcurrido el cual se procederá a la recepción definitiva, en su caso, a tenor de lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... (en nombre propio o representación de ..... vecino de ..... con domicilio en ..... según acredita con el poder que en debida forma acompaño) provisto del documento nacional de identidad número ..... extendido el ..... de ..... de 19... enterado del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial» de ..... número ..... de fecha ..... para ..... habiendo constituido la garantía provisional correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las referidas obras por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo: comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

Declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarme incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 16 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.257-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro y montaje de todos los elementos necesarios para la mejora e intensificación del alumbrado público en la calle de Urbleta.*

El precio tipo del concurso es de 846.120 pesetas.

El proyecto, con el pliego de condiciones, la Memoria, el presupuesto, planos

y demás documentos que integran el expediente, se hallan de manifiesto en el Negociado de Turismo de este Ayuntamiento.

La fianza provisional que tienen que constituir los licitadores es de 25.384 pesetas.

La fianza definitiva se fija en la cantidad de 50.768 pesetas.

Las proposiciones para optar al presente concurso se presentarán en el Negociado de Contratación de Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento a las horas de oficina, admitiéndose las mismas desde día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios especificados en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, hasta las doce horas del día en que se cumplan los días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos de proposiciones se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del día inmediato hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones a que se refiere el párrafo anterior, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, pasándose el expediente a los Servicios competentes de la Corporación, la cual, a la vista de los informes técnicos, efectuará la adjudicación en favor de quien lo estimare más conveniente para los intereses municipales o rechazará todas las proposiciones si así lo estimare conveniente para sus intereses.

Ejecutadas las obras, se procederá dentro de los diez días siguientes a la recepción provisional, y una vez que ésta se formalice, comenzará a contarse el plazo de garantía definitiva, que se fija en un año, transcurrido el cual se procederá a la recepción definitiva, en su caso, a tenor de lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... (en nombre propio o representación de ..... vecino de ..... con domicilio en ..... según acredita con el poder que en debida forma acompaño) provisto del documento nacional de identidad número ..... extendido el ..... de ..... de 19... enterado del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial» de ..... número ..... de fecha ..... para ..... habiendo constituido la garantía provisional correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las referidas obras por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo: comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

Declaro, bajo mi responsabilidad, no hallarme incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 16 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.259-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santurce por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del Colegio Nacional de ocho secciones, denominado «Fermín Repáraz», en el solar de la calle Primo de Rivera de este Municipio.*

**Objeto:** Se convoca subasta pública para la ejecución de las obras de construcción del Colegio Nacional de ocho

secciones, denominado «Fermín Repáraz», en solar de la calle Primo Rivera de este Municipio, previa demolición de la vieja escuela emplazada en el mismo lugar, conforme se prevé en el proyecto redactado por los Arquitectos don Alvaro Libano Pérez-Ullibarrí, don Fernando Olabarria y don Juan Daniel Pullaondo.

**Tipo de licitación:** Se halla fijado en la cantidad de cinco millones quinientas noventa y nueve mil doscientas sesenta y tres pesetas con treinta y dos céntimos (5.599.263,32 pesetas), sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresado.

**Plazo de ejecución de las obras:** Habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente al en que se cumplan los diez posteriores a la notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva.

**Pagos:** Se efectuarán contra certificaciones de obra sucesivas, a las que servirá de base la medición parcial que efectuará la dirección de obra a presencia del contratista.

De cada certificación de obra le será retenida al contratista el 10 por 100 de su importe y del total de todas las retenciones habidas será reintegrado el contratista a los tres meses siguientes de la recepción provisional de aquellas, siempre y cuando no existe motivo alguno que justifique la continuación de dicha retención.

**Lugar de examen de la documentación:** Secretaría Municipal y Oficina Técnica de Obras.

**Garantías provisional y definitiva:** Para tomar parte en la licitación convocada será preciso constituir una garantía provisional equivalente a 100.000 pesetas.

La garantía definitiva se constituirá en la forma señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación, por el primer millón, del 6 por 100, y respecto del resto, el 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

En el supuesto de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 o del 20 por 100 del tipo licitatorio, se estará a lo establecido en los párrafos 5 y 6 del mencionado artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** Ajustadas al modelo que al final se indica, a que necesariamente habrán de atenerse los licitadores, podrán presentarse en Secretaría Municipal durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», hasta las trece horas del último día hábil.

Dichas proposiciones se formularán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y se rubricará con la de «Oferta económica», y contendrá la documentación siguiente:

- Recibo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración jurada, suscrita por el interesado, en que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni de incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- En caso de concurrencia en nombre y representación de otra persona física o Sociedad, se acompañará además poder notarial, debidamente bastantado, a costa del licitador, por el señor Secretario Letrado de la Corporación o por quien legalmente le sustituya, siempre que sea Letrado, o, en su defecto, por cualquier Letrado ejerciente en Bilbao.
- Recibo acreditativo de hallarse al corriente en el pago de Contribución Industrial, así como de los Seguros Sociales.

f) Propuesta económica.

g) Podrán presentarse referencias técnicas y, en su caso, el certificado relativo a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

**Acto de subasta:** Se celebrará la apertura de pliegos a las doce horas del primer día siguiente hábil a de terminación de los veinte para presentación de plicas, y se desarrollará en la forma prevista en los artículos 33 y siguientes del repetido Reglamento de Contratación.

**Consignación:** Existe consignación adecuada en el presupuesto ordinario del vigente ejercicio económico, además de la subvención del Ministerio de Educación y Ciencia.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre de ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» de fecha ....., convocando subasta para adjudicar las obras de construcción de un Colegio Nacional de Enseñanza Primaria de ocho secciones en la calle de Primo de Rivera, lugar anteriormente, hasta el momento, ocupado por el viejo grupo de «Fermín Reparaz», y enterado asimismo del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen dicha licitación se compromete a la ejecución de los trabajos indicados, con estricta sujeción a dicho pliego, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y repetido en número). Igualmente se obliga al cumplimiento de toda la legislación social y a la protección de la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santurce, 16 de abril de 1970.—El Alcalde en funciones, Carlos Andrés Pérez. 2.270-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de derribo total del palacio de la Feria Muestrario en el Llano del Real, calle del General Elio y paseo al Mar.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de derribo total del palacio de la Feria Muestrario en el Llano del Real calle del General Elio y paseo al Mar, por tipo de licitación de quinientas veinte mil doscientas treinta y tres pesetas con un céntimo (520.233.01 pesetas), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación deberá constituirse por la cantidad de 15.606,99 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo señalado; la garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 6 por 100 del remate.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación; el plazo de terminación será de seis meses, contados desde la misma fecha.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el indicado Negociado, durante el plazo señalado para la admisión de proposiciones.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones a bu-

na cuenta que le expida el director técnico de las obras.

Ha sido debidamente contraído el gasto y cumplimentado lo establecido en el artículo 311 de la vigente Ley de Régimen Local. No ha sido necesario obtener autorización alguna para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle ....., número ....., piso ....., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por la Comisión Permanente en sesión de 17 de marzo de 1970 para contratar por subasta las obras de derribo del palacio de la Feria Muestrario, en el Llano del Real, calle del General Elio y paseo al Mar, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a quinientas veinte mil doscientas treinta y tres pesetas con un céntimo, y con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 16 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.235-A

#### Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de 36 parcelas números 50 al 85 del núcleo número 2, resultantes de la urbanización de la Dehesa, destinadas a casbah, con una superficie total de 12.578,80 metros cuadrados aproximadamente.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la enajenación de 36 parcelas números 50 al 85 del núcleo número 2, resultantes de la urbanización de la Dehesa, destinadas a casbah, con una superficie total de 12.578,80 metros cuadrados aproximadamente, por tipo de licitación de trece millones trescientas ochenta y nueve mil ochocientas ochenta y nueve pesetas al alza.

El adjudicatario está obligado a realizar la edificación, sujetándose a la normativa que se indica en el pliego de condiciones facultativas; deberá ser comenzada antes de un año a contar desde la notificación del acuerdo de adjudicación, y terminada en el plazo de tres años a contar desde la misma fecha.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta deberá constituirse por la cantidad de 401.696,67 pesetas, equivalente al 3 por 100 del precio señalado.

Efectuada la adjudicación definitiva, el rematante podrá optar entre ingresar en la Caja Municipal el precio del remate en el plazo máximo de treinta días o bien ingresar en la misma el 30 por 100 del remate en el mismo plazo, otro 30 por 100 en el de seis meses y el restante 40 por 100 en el de un año. Si el adjudicatario optare por esta segunda forma de pago, deberá constituir la garantía definitiva según la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos máximos.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de las oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación, durante

todo el plazo señalado para la admisión de proposiciones.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle ....., número ....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal para enajenar mediante subasta 36 parcelas del monte de la Dehesa, sitas en el núcleo número 2, números 50 al 85, con una superficie total aproximada de 12.578,80 metros cuadrados, se compromete a su adquisición por la cantidad de ..... pesetas (expresado en letra), o sea a ..... pesetas el metro cuadrado, y a satisfacer además el 1,50 por 100 sobre dicha cantidad en concepto de honorarios del proyecto, sujetándose a todas y cada una de las condiciones establecidas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 18 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.267-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de renovación de bordillos, aceras y capa de aglomerado asfáltico en las calzadas de las calles de Montero Calvo, María Guerrero, Menéndez Pelayo, Claudio Moyano, Alcalleres, Santa María, Alegría, Licenciado Vidriera, General Mola y Cascajares, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado Tercero—Obras—de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de dos millones novecientos cuarenta y un mil trescientas treinta y una pesetas con sesenta y siete céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

#### Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Renovación de bordillos, aceras y capa de aglomerado asfáltico en las calzadas de las calles de Montero Calvo, etc.»)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., se compromete a ejecutar las obras de ....., conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y cate-

ría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de cuarenta y nueve mil ciento diecinueve pesetas con noventa y siete céntimos, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado Tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 16 de abril de 1970.—El Alcalde accidental, José Martín Elvira.—2.269-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Velada (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratar el aprovechamiento de corcho en árbol de la finca «Alcornocal», de este término.**

En virtud del acuerdo de este Ayuntamiento y lo establecido en el vigente Reglamento de Contratación, y a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurrir veinte días, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta para contratar el aprovechamiento de corcho en árbol de la finca «Alcornocal», de este término.

**Tipo de licitación inicial:** Un millón quinientas mil pesetas.

En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de subasta, pueden presentarse las plicas en sobre cerrado.

**Fianza provisional:** El 5 por 100 del tipo de tasación.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de quienes deseen consultarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, natural y vecino de ....., con residencia en ....., con documento nacional de identidad número ....., en posesión de licencia fiscal con carnet de Empresa con responsabilidad número ....., expedido el día ..... de ..... de ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirven de base en la subasta del aprovechamiento de corcho en árbol de la finca «Alcornocal», de este término, ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas y acepta todas y cada una de las condiciones impuestas en el pliego de condiciones.

A los efectos del artículo 30,3 del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Segunda subasta:** Si la primera resulta desierta, se admitirán pliegos para la segunda, en las mismas condiciones y tipos, durante diez días hábiles, a contar del día siguiente laborable de la primera subasta.

Velada, 17 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.266-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y urbanización de las calles Cronista Traver y otras.**

**Objeto del contrato:** Pavimentación y mejoras de urbanización calles Cronista Traver (hasta Cincuenta y cinco División), Calvario (hasta Santa Quiteria), Calvario, plaza; Cincuenta y cinco División, Cruces Viejas (de Vicente Sanchiz a Cincuenta y cinco División), Cuarta de Navarra (hasta Calvario), Paz, Rosario, Salud (hasta Calvario), San Blas (de Cruces Viejas a J. R. Batalla), San Joaquín (de Dieciocho de Julio a final), Santa Bárbara (de Dieciocho de Julio a Calvario), Santa Catalina (de Dieciocho de Julio a Calvario), Santa Cristina, Santa Lucía (de Vicente Sanchiz a final), Santa Quiteria y Zumalacárregui (de Vicente Sanchiz a final), según el proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas del arquitecto municipal, don Vicente Vives Llorca.

**Tipo de licitación:** 12.461.908,35 pesetas.

**Anuncio subasta:** A partir del anuncio presente en el «Boletín Oficial del Estado».

**Garantías:** Provisional, de 249.238 pesetas; definitiva, del 4 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicada la subasta.

**Presentación de plicas:** Veinte días hábiles a partir del siguiente de esta publicación, de nueve a trece horas, en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento.

**Apertura de plicas:** Al día siguiente hábil en que se cumpla el plazo de presentación, a las trece horas, en este Ayuntamiento.

**Capacidad e incompatibilidades:** Conforme a los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Adjudicación provisional y definitiva:** Provisional, en el acto de apertura de plicas. Definitiva, por el Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

**Formalización del contrato:** Mediante escritura pública, una vez adjudicada definitivamente.

**Comienzo y duración de las obras:** Iniciación de las obras, dentro de los quince días de la adjudicación definitiva, disponiendo de seis meses para la terminación de las mismas.

**Abono de las obras:** Mensualmente, por certificaciones de obra realizada, aprobadas por la Comisión Municipal Permanente.

**Recepción provisional y definitiva:** Provisional, a la terminación de las obras; definitiva, a los sesenta días a partir de la provisional, procediéndose seguidamente a la devolución de la fianza.

**Legislación protectora y social:** El contratista habrá de cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral y de protección de la industria nacional; y podrá el Ayuntamiento, cuando así lo estime conveniente, exigir la presentación de justificantes de haber cumplidas las obligaciones del contratista en liquidaciones de seguros sociales y demás documentación legal a que esté obligado, pudiendo el Ayuntamiento retener las cantidades que aude en tanto no demuestre que estas obligaciones están cumplidas.

**Autorizaciones:** El Ayuntamiento de Villarreal tiene las autorizaciones necesarias para llevar a cabo estas obras.

**Renovación de la red de aguas potables:** La renovación de la actual red de distribución de agua potable será ejecutada necesariamente por la Comisión Municipalizadora, Servicio de Aguas de Villarreal, la cual pasará factura del coste de la renovación al contratista, debiendo éste hacer efectiva la totalidad de la ejecución material, previa inclusión del correspondiente importe en certificación expedida por el Arquitecto Director de las obras, quedando bien determinado que aunque la baja de subasta afectará también a esta unidad, en las certificaciones de obra el contratista abonará al Servicio de Aguas la totalidad del importe bruto de la ejecución material sin descuento alguno, por lo que esta circunstancia deberá tenerse especialmente en cuenta en el estudio de la oferta de contrata, no abonándose indemnización ni cantidad alguna como compensación por la baja que oferte a esta unidad, que, se repite, deberá el contratista abonar su ejecución material íntegra al Servicio de Aguas, aunque en la certificación se deducirá la baja de adjudicación que hubiese.

**Documentación a presentar:** Proposición formulada con arreglo al modelo que se determina seguidamente; carta de pago de la constitución de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurrido en incapacidad ni incompatibilidad que determinan los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; reintegros con arreglo a la Ley de Timbre, sellos municipales según Ordenanza y sello Mutualidad de cien pesetas, y carnet de Empresa de responsabilidad.

**Modelo de proposición:** «Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., mayor de edad, por sí o en nombre y representación de ....., lo cual acredita con ..... (táchese lo que no interese), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, así como el proyecto, Memoria y presupuesto para las obras de pavimentación de las calles Cronista Traver, Calvario (calle y plaza); Cincuenta y cinco División, Cruces Viejas, Cuarta de Navarra, Escultor Amorós, José Nebot, Paz, Rosario, Salud, San Blas, San Joaquín, San José, Santa Bárbara, Santa Catalina, Santa Cristina, Santa Lucía, Santa Quiteria y Zumalacárregui, en Villarreal, se comprometo a realizar dicha obra con una baja de ..... (indíquese la cantidad de baja sobre el presupuesto base).

(Fecha y firma del proponente.)»

Villarreal, 13 de abril de 1970.—El Alcalde, Juan Vilanova Verdiá.—2.174-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción y explotación de un quiosco en la playa de San Frontis.**

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en el concurso de obras de construcción y explotación de un quiosco en la playa de San Frontis.

Los que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas, que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Se-

cretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, donde en horas de oficina podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones, la fianza provisional de 5.000 pesetas; la definitiva será de 10.000 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

#### Modelo de proposición

Don ..... de años ..... estado ..... profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a efectuar las obras según proyecto adjunto y a explotar el servicio durante ..... años, con el canon de ..... pesetas anuales, con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás previsiones.

(Fecha y firma)

Zamora, 15 de abril de 1970.—El Secretario accidental, Alfonso Quiroga Maes.—2.239-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción y explotación de un quiosco en la playa de los Tres Árboles

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en el concurso de obras de construcción y explotación de un quiosco en la playa de los Tres Árboles.

Los que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en el

modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas, que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, donde en horas de oficina podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones, la fianza provisional de 5.000 pesetas; la definitiva será de 10.000 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

#### Modelo de proposición

Don ..... de años ..... estado ..... profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a efectuar las obras según proyecto adjunto y a explotar el servicio durante ..... años, con el canon de ..... pesetas anuales, con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás previsiones.

(Fecha y firma)

Zamora, 15 de abril de 1970.—El Secretario accidental, Alfonso Quiroga Maes.—2.240-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción y explotación de dos quioscos en el Bosque de Valorio

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publi-

cación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en el concurso de obras de construcción y explotación de dos quioscos en el Bosque de Valorio.

Los que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas, que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, donde en horas de oficina podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones, la fianza provisional de 5.000 pesetas; la definitiva será de 10.000 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

#### Modelo de proposición

Don ..... de años ..... estado ..... profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a efectuar las obras según proyecto adjunto y a explotar el servicio durante ..... años, con el canon de ..... pesetas anuales, con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás previsiones.

(Fecha y firma)

Zamora, 15 de abril de 1970.—El Secretario accidental, Alfonso Quiroga Maes.—2.241-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### HUELVA

Don José Luis Iglesias Miguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 72/70, instruido por pérdida del nombramiento de segundo Mecánico naval de motor y libreta de inscripción marítima, pertenecientes ambos documentos al inscrito de Marina del Trozo Marítimo de Huelva José Díaz Limón.

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la superior autoridad judicial del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 7 de abril de 1970, han sido declarados nulos y sin valor alguno dichos documentos, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que los posea y no haga entrega de los mismos a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a quince de abril de mil novecientos setenta.—El Juez, José Luis Iglesias.—2.179-E.

### Juzgados Marítimos Permanentes

#### CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Vamos con Dios», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.533, al «Cristo de Medinaceli», de la tercera lista de Algeciras folio 1.546.

Por el «Gonzalito», de la tercera lista de Lequeitio, folio 2.519, al «María Do Carmo», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.083.

Por el «Choquero», de la tercera lista de Huelva, folio 1.219, al «Juanito Concepción», de la tercera lista de Huelva, folio 842.

Por el «Marisco Moguer número 21», de la tercera lista de Huelva, folio 1.071, al

«Mari Lara», de la tercera lista de Huelva, folio 972.

Por el «Almirante Moreu», de la tercera lista de Huelva, folio 871, al «Mercedes Mari» de la tercera lista de Huelva, folio 849.

Por el «Pedrecelos», de la tercera lista de Huelva, folio 1.135, al «Mercedes Mari», de la tercera lista de Huelva, folio 849.

Por el «Jaime y Agustina», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.463, al «Niágara» de la tercera lista de Alicante, folio 1.618.

Por el «Xas», de la tercera lista de Huelva, folio 1.115, al «Almirante Moreu», de la tercera lista de Huelva, folio 871.

Por el «Niágara», de la tercera lista de Alicante, folio 1.618, al «Llorca Sellés», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.309.

Por el «Plus», de la tercera lista de Alicante, folio 1.180, al «Nuestra Señora de la Caridad», de la tercera lista de Alicante, folio 1.455.

Por el «Hermanos Fortes», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.514, al «Rosa», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.487.

Por el «Onza de Oro», de la tercera lista